

BANDO

D. Pedro José Muñoz Calvo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Espinosa de Villagonzalo, en virtud de las atribuciones conferidas por el Artículo 21.1 e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local. Por la presente y con el fin de evitar posibles contagios y propagación del COVID19 (Coronavirus), por recomendaciones del Gobierno de la Nación y de la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León en la Orden SAN/295/2020 DE 11 de marzo, he resuelto por Decreto de Alcaldía 13/ Marzo/ 2020:

- 1. Restringir la atención al público en las dependencias municipales, priorizando la atención telefónica y tramitación telemática, es decir los canales de comunicación no presencial (Martes y Jueves 15:30-17:30 horas).**

Ayuntamiento: Teléfono 979153352/ Fax 979153405

Alcalde: 657186791/ Secretario: 676931804

Sede electrónica: <https://espinosadevillagonzalo.sedeelectronica.es>

Email: secretario@espinosadevillagonzalo.es

Atención especial coronavirus: 900 222 000

- 2. Quedan suspendidas todas las actividades culturales y deportivas a celebrar en las distintas instalaciones y dependencias municipales, tanto promovidas por el Ayuntamiento como por terceros.**
- 3. Queda cerrado el acceso público en general a todos los centros y locales de uso público de gestión directa municipal,**
 - a. Gimnasio**
 - b. Hogar**
 - c. Museo Etnográfico**

Se recuerda a todos los vecinos que estas medidas son de carácter preventivo y se insiste en la importancia de mantener la calma en todo momento.

Las presentes medidas tendrán vigencia hasta la fecha del 25 de marzo de 2020 , pudiendo ser prorrogadas o modificadas en función de la evolución de la pandemia y de las instrucciones adoptadas por las Administraciones Públicas competentes en la materia,

Desde el Ayuntamiento se ira informando sobre cuanto pueda interesar a los vecinos en relación a las medidas adoptadas, que podrán ser modificadas en atención a desarrollo de los acontecimientos y a las indicaciones adoptadas por las Administraciones Públicas competentes en la materia. El Ayuntamiento de Espinosa de Villagonzalo agradecemos la comprensión y apelamos a la responsabilidad y solidaridad individual de todos los vecinos a la hora de respetar las indicaciones como mejor forma de afrontar la situación actual.

En Espinosa de Villagonzalo, a 13 de marzo de 2020. Fdo.: Pedro José Muñoz Calvo